

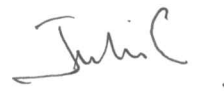
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 003

TRENES METROPOLITANOS S.A.

En Santiago de Chile, a **30 de Noviembre de 2011**, siendo las nueve horas, en calle Morandé número ciento quince, sexto piso de la ciudad de Santiago, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas número tres de la sociedad **Trenes Metropolitanos S.A.**, con asistencia de don SERGIO IBARRA KANNENGIESSER, como representante del accionista **Empresa de los Ferrocarriles del Estado**, titular de ochenta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos acciones con un noventa y nueve coma nueve nueve nueve nueve dos siete por ciento de participación social y don JULIO CORDERO ROMÁN como representante de la accionista sociedad **Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.**, titular de sesenta acciones, con un cero coma cero cero cero cero siete tres por ciento de participación social.

Presidió esta Junta Extraordinaria el Presidente del Directorio Sr. Juan Esteban Doña Novoa y actuó como secretario, el Gerente General Sr. Cristián Moya Silva.

I) HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.



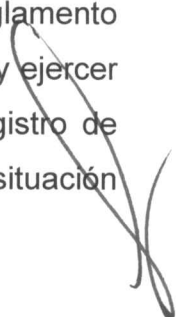
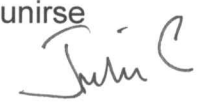

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo setenta y uno del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que los firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, el poder de don SERGIO IBARRA KANNENGIESSER para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de don JULIO CORDERO ROMÁN para representar a Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el artículo sesenta y tres del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en la Gerencia General de la Empresa.

II) CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El señor Presidente luego de verificar que se encontraban presentes, y debidamente representadas, el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, señala que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio de la sociedad a solicitud del accionista mayoritario Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Señaló asimismo que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el Diario la Nación los días catorce, quince y dieciséis del mes de noviembre en curso. Agregó, que de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y en el artículo ciento cuatro del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación que se cumple en el caso de los accionistas presentes en esta Junta.

Finalmente, el Presidente señala que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda reunirse


válidamente, se declara constituida esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

III) OBJETO DE LA JUNTA Y ACUERDOS

El señor Presidente manifiesta que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue citada para pronunciarse sobre las siguientes materias:

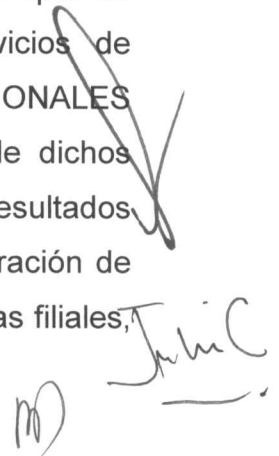
1. La aprobación de la compra de activo y pasivo de Servicio de Trenes Regionales Terra S A. y aprobación de operación con parte relacionada;
2. Demás acuerdos necesarios para materializar las decisiones que se adopten

IV) DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS

A continuación se procedió al tratamiento, en particular, de cada una de las materias incluidas en la citación:

1. Aprobación de la compra de activo y pasivo a Servicio de Trenes Regionales Terra S. A. y aprobación de operación con parte relacionada;

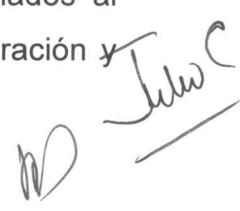
Respecto de esta materia, el señor Presidente informó a los presentes que el accionista mayoritario de la sociedad, EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE), por intermedio de su administración y con la participación activa de las máximas autoridades de la sociedad, realizó un extenso y exhaustivo análisis sobre las implicancias económicas, financieras y comerciales que se originarían como consecuencia de una reorganización de los servicios de transporte de pasajeros de sus filiales SERVICIOS DE TRENES REGIONALES TERRA S.A. y TRENES METROPOLITANOS S.A. Como resultado de dichos análisis – continúa el Sr. Presidente – y desde la perspectiva de los resultados consolidados del grupo de empresas de EFE, se concluyó que la integración de los servicios de transporte de pasajeros actualmente prestados por ambas filiales,

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Julio C.' and there are some initials below it.

generarían una sinergia que traería consigo un ahorro anual para EFE como conglomerado, de aproximadamente mil millones de pesos. Esta conclusión – continúa el Sr. Presidente - llevó al Directorio de la empresa matriz (EFE) a considerar la integración operacional de los servicios de corta y media distancia, representada por los servicios Santiago – San Fernando - Santiago, actualmente a cargo la sociedad Trenes Metropolitanos S.A. y Santiago – Chillán – Santiago, a cargo de la sociedad Servicios de Trenes Regionales Terra S.A., contemplándose también el servicio prestado en el trayecto Talca - Constitución a través del Buscarril, radicando la operación de todos ellos en la sociedad filial de EFE, Trenes Metropolitanos S.A.

Para dar cumplimiento a tal objetivo, el Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado – sociedad controladora de Trenes Metropolitanos S.A. – en su sexta Sesión Ordinaria de Directorio y en uso de la prerrogativa que le concede el Art.58 N°3 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, acordó, por la unanimidad de sus miembros, solicitar al Directorio de su empresa filial (Trenes Metropolitanos S.A.), la convocatoria a una Junta Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de que ésta se pronunciara sobre: a) La aprobación de la compra de activo y pasivo de Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., y aprobación de operación con parte relacionada y, b) Demás acuerdos necesarios para materializar las decisiones que se adopten.

En efecto – continúa el Sr. Presidente – se estimó por el accionista mayoritario (EFE), que la reorganización y reestructuración más eficiente de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros de corta y media distancia (Santiago – San Fernando y Santiago – Chillán), se verificaría concentrándolos totalmente en la sociedad filial Trenes Metropolitanos S.A., para cuyo efecto ésta sociedad filial adquiriría de la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., activos necesarios, tales como, automotores,, patentes, marcas y otros, además de la cesión de los principales contratos de servicios con proveedores asociados al desarrollo del giro de aquella, todo lo cual, permitiría una efectiva integración y

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Julio' and there are some initials below it.

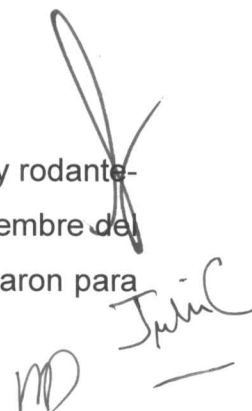
continuidad operacional de los servicios ferroviarios de transporte de pasajeros indicados.

Bajo este escenario, el señor Presidente señaló que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado – como ya se señalara - solicitó al Directorio de esta sociedad filial, la citación a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, a fin de que esta última analizara la operación proyectada y, si fuere del caso, esta Junta, adoptara los acuerdos necesarios y pertinentes para capturar la ventaja económica ya reseñada.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra al representante del accionista Empresa de los Ferrocarriles del Estado, quien ratificando lo reseñado por el Sr. Presidente, expone en detalle a los presentes, sobre la estrategia comercial analizada para la consecución y logro efectivo de los efectos antes citados. En efecto, señala el representante de dicho accionista que para materializar dicha estrategia de integración, correspondería que esta sociedad adquiriera a SERVICIOS DE TRENES REGIONALES TERRA S.A, sus activos, valorizados en la suma referencial total de \$5.228.015.856 (cinco mil doscientos veintiocho millones quince mil ochocientos cincuenta y seis pesos), cuyo resumen es el siguiente:

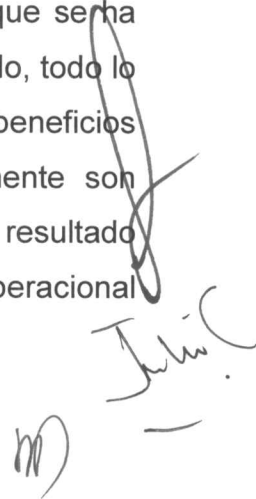
Activo	Valor de Venta \$
Muebles y Enseres	45.935.959
Maquinarias y Herramientas	8.036.427
Edificios y Construcciones	2.931.682
Equipo Tractor y Rodante	5.166.849.939
Marcas	2.450.000
Licencias Computacionales	1.811.849
Total de Activos para Traspaso	\$5.228.015.856

Se expone a los presentes que el valor de dichos bienes –equipo tractor y rodante- fue determinado en base a una tasación efectuada - en el mes de septiembre del año 2010 - por los tasadores Ossandón Consultores Ltda., quienes utilizaron para

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ello el criterio de “Fair Value”, definido en dicho estudio como el “monto al cual un activo puede ser transado, entre personas no sometidas a presión e informadas sobre condiciones de mercado y atributos relevantes del activo a la fecha de transacción”. Dicho valor se corrigió al mes de octubre de 2011, por su depreciación y las mejoras registradas en los activos durante el período. Se dejó constancia que a los accionistas presentes se les hizo entrega del listado detallado de bienes a adquirir y su valor individual, asignado de acuerdo al procedimiento antes indicado. Asimismo, a los accionistas le fueron entregados antecedentes detallados sobre las bases de cada tasación, con indicación de cómo se llegó a al “Fair Value”. Se dejó constancia asimismo, que listado de bienes a adquirir de la empresa Servicios Trenes Regionales Terra S.A., se adjunta a la presente acta en carácter de anexo a la misma. Sin perjuicio de lo anterior, el accionista mayoritario autoriza al Directorio de la sociedad para que adquiera de Servicio de Trenes Regionales Terra S A. otros activos que considere necesarios para el éxito del encargo, considerando siempre su valor comercial.

Seguidamente, el señor Presidente hizo hincapié y enfatizó a los presentes que por medio de esta operación la sociedad Trenes Metropolitanos S.A., se hará cargo plenamente de los servicios de transporte de Pasajeros actualmente operados por Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., reiterando que dentro de los fundamentos principales por los cuales la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha propuesto esta modalidad de integración de los servicios de pasajeros - lo que es ratificado expresamente por el representante del accionista mayoritario de la sociedad - se encuentra la adecuada y eficiente administración que se ha hecho de esta sociedad filial de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, todo lo cual – según se estima - permitirá optimizar de mejor manera los beneficios económicos proyectados de los servicios de pasajeros que actualmente son prestados por ambas filiales en forma independiente, mejorando el resultado consolidado del grupo de empresas EFE y asegurando la continuidad operacional de los mismos.

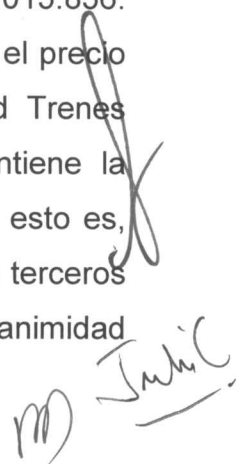
Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Julio' and there are some initials below it.

Con posterioridad, y con relación al precio de adquisición de los activos antes individualizados, el accionista mayoritario propone que estos sean adquiridos considerando su valor comercial, sumas que propone sean pagadas por la sociedad adquirente de los mismos, asumiendo pasivos que Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. mantiene actualmente con la matriz de ambas sociedades, esto es, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sin perjuicio de que también podrían ser otros pasivos con terceros. En suma, EFE como accionista mayoritario, propone que sea el Directorio de la sociedad quien decida que pasivos sean los que deba asumir para que de esa manera, se pague el precio de los activos que vende la sociedad le vende Servicio de Trenes Regionales Terra S A..

Finalmente, el señor Presidente da la palabra a los demás accionistas reunidos en la asamblea a fin de que efectúen las consultas y observaciones que les parezcan pertinentes. Seguidamente, se verifica un amplio intercambio de opiniones y se evacuan las consultas que los accionistas realizan al señor Presidente y al señor Gerente General de la sociedad, luego de lo cual y por unanimidad de los accionistas asistentes se acuerda lo siguiente:

ACUERDO JEA-003- 001:

- 1) Por la unanimidad de los accionistas, se aprueba la compra por parte de la sociedad Trenes Metropolitanos S.A., de los activos antes singularizados a la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., considerando como precio para cada uno de ellos, el valor comercial expuesto de modo referencial en esta Junta, todo lo cual asciende a la suma de \$5.228.015.856.
- 2) Asimismo, se acuerda por la unanimidad de los accionistas, que el precio correspondiente a dicha adquisición sea pagado por la sociedad Trenes Metropolitanos S.A., asumiendo pasivos que a esta fecha mantiene la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. con su Matriz, esto es, con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, u otros pasivos con terceros que determine el Directorio de la sociedad.
- 3) Se acuerda, por la unanimidad

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'm' followed by 'Jehic'.

de los accionistas de la sociedad, que corresponderá al Directorio de la sociedad adoptar todos y cada uno de los acuerdos, como asimismo, celebrar los actos jurídicos y tomar todas y cada una de las medidas necesarias y pertinentes con la finalidad de llevar a efecto la operación de compra aprobada en esta Junta de Accionistas, en el menor plazo posible. 4) Se acuerda, por la unanimidad de los accionistas, que el Directorio de la sociedad, realizará todos y cada uno de los actos y/o actuaciones necesarias y que se deriven como consecuencia de la compra de los activos antes individualizados, como, incluir nuevos servicios de transporte, garantizando la continuidad operacional de los mismos.

A continuación, el Señor Presidente señala que en atención a que la operación de adquisición de activos a que se refiere el acuerdo precedente y la asunción de pasivos de la sociedad Trenes Regionales Terra S.A., que asumirá la sociedad Trenes Metropolitanos S.A., como pago del precio de la adquisición de aquellos, deberá realizarse con otra sociedad perteneciente al mismo grupo empresarial, corresponde que la Asamblea tome conocimiento que esta operación se entenderá efectuada con parte relacionada y, que como tal debe darse cumplimiento con las normas establecidas para ello por la Ley de Sociedades Anónimas

Considerando lo anterior, la unanimidad de los accionistas, declaran y acuerdan lo siguiente:

ACUERDO JEA-003-002:

Que los accionistas han tomado debido conocimiento y que aprueban la operación con parte relacionada a que se ha hecho referencia precedentemente, la que deberá cumplir con las normas señaladas al efecto en la ley 18.046, teniendo especialmente en consideración lo siguiente:



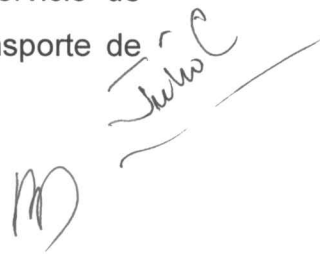

- a) Que la operación aprobada, satisface íntegramente el interés social, así como el interés de cada uno de sus accionistas y,
- b) Que no será necesario requerir o designar evaluadores independientes para esta operación, toda vez que los accionistas se encuentran debida y adecuadamente informados respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y potencial impacto para la sociedad, así como de las bases de la tasación de los activos que se adquirirán, todo lo cual importa la realización de una operación en términos de equidad similares a los que prevalecen en el mercado.

2. Demás acuerdos necesarios para materializar las decisiones que se adopten.

Finalmente y, en relación a esta materia los accionistas debaten sobre los demás acuerdos necesarios para materializar las decisiones adoptadas, luego de lo cual y por la unanimidad de los asistentes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO JEA-003-003:

Por acuerdo de la unanimidad de los accionistas, éstos reiteran que corresponderá al Directorio de esta sociedad, realizar todas las actuaciones que sean necesarias para materializar a la brevedad posible todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, corresponderá a dicho Directorio, realizar cuantas actuaciones correspondan llevarse a cabo, como efectos directos y/o indirectos de la compra de los activos que se han determinado adquirir a la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., y de los nuevos servicios de transporte de pasajeros que asumirá.

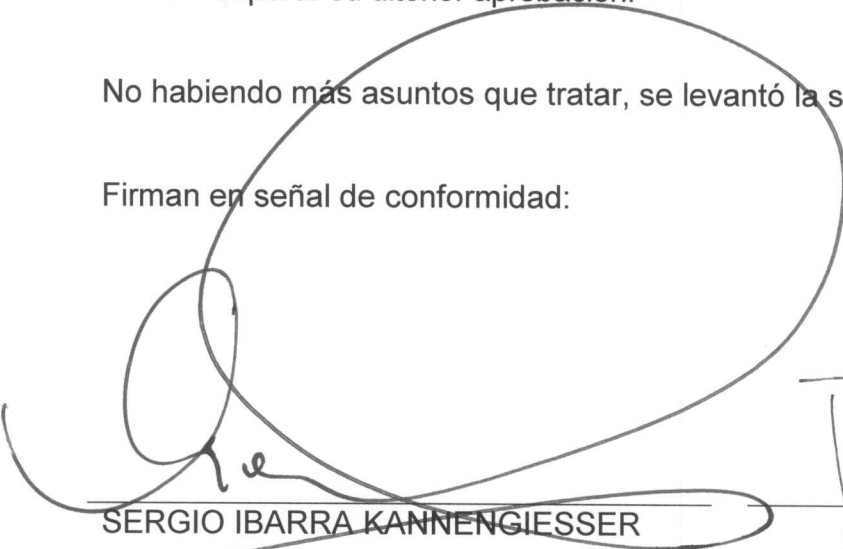
Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Julio C' and there are some initials below it.

Todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entenderán aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente Acta por el Presidente, Secretario y Accionistas asistentes.

Asimismo, se acordó facultar al portador de la presente Acta y/o a don Cristián Moya Silva para que proceda a reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente sesión, una vez que ésta se encuentre firmada y sin esperar su ulterior aprobación.

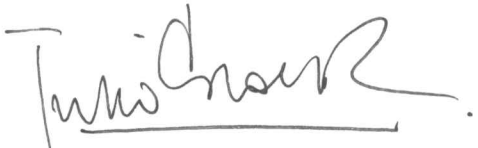
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 hrs.

Firman en señal de conformidad:



SERGIO IBARRA KANNENGIESSER

Rep. Empresa de los Ferrocarriles del
Estado



JULIO CORDERO ROMÁN

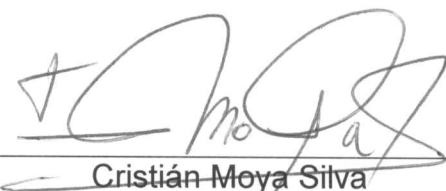
Rep. Infraestructura y Tráfico
Ferroviario S.A.



Juan Esteban Doña Novoa

Presidente

Trenes Metropolitanos S.A.



Cristián Moya Silva

Secretario

ANEXO DETALLE DE ACTIVOS A ADQUIRIR A SERVICIO DE TRENES
REGIONALES TERRA S.A. Y SU VALOR INDIVIDUAL

I. Equipo Tractor y Rodante por \$ 5.166.849.939, de acuerdo al siguiente detalle:

Automotor UTS 601 Coches (Motriz,intermediuo y Remolque), Marca MACOSA-CAF, Modelo UTS	\$ 598.584.376
Automotor UTS 602 Coches (Motriz,intermediuo y Remolque), Marca MACOSA-CAF, Modelo UTS	\$ 588.953.619
Automotor UTS 603 Coches (Motriz,intermediuo y Remolque), Marca MACOSA-CAF, Modelo UTS	\$ 679.303.099
Automotor UTS 604 Coches (Motriz,intermediuo y Remolque), Marca MACOSA-CAF, Modelo UTS	\$ 612.750.913
Automotor UTS 605 Coches (Motriz,intermediuo y Remolque), Marca MACOSA-CAF, Modelo UTS	\$ 679.303.099
Automotor UTS 609 Coches (Motriz,intermediuo y Remolque), Marca MACOSA-CAF, Modelo UTS	\$ 619.713.822
Automotor UTS 610 Coches (Motriz,intermediuo y Remolque), Marca MACOSA-CAF, Modelo UTS	\$ 572.667.984
BUSCARRIL SB-252 Coches (Motriz y Portante), Marca FERROSTAL, Modelo, SB 56	\$ 917.027
BUSCARRIL SB-253 Coches (Motriz y Portante), Marca FERROSTAL, Modelo, SB 56	\$ 152.748.000
BUSCARRIL SB-255 Coches (Motriz y Portante), Marca FERROSTAL, Modelo, SB 56	\$ 330.954.000
BUSCARRIL SB-256 Coches (Motriz y Portante), Marca FERROSTAL, Modelo, SB 56	\$ 330.954.000

II.- Maquinaria y Herramientas por \$ 8.036.427, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALERA RAMPA PARA TRENES	\$ 328.650
ESCALERA RAMPA PARA TRENES	\$ 328.650
GENERADOR GASOLINA HYUNDAI 6.3 KVA TALCA	\$ 418.392
DETECTORES DE MONÓXIDO BW#GAXT-M DL MOD.	\$ 155.196
DETECTORES DE MONÓXIDO BW#GAXT-M DL MOD.	\$ 155.196
DETECTORES DE MONÓXIDO BW#GAXT-M DL MOD.	\$ 155.196
DETECTORES DE MONÓXIDO BW#GAXT-M DL MOD.	\$ 155.196
CARGADOR/PARTIDOR DE BATERÍAS MARCA TELWIN	\$ 335.337
GRÚA HORQUILLA TALCA TOYOTA 4.5 TON	\$ 4.382.000
EQUIPO MOVIL ENGRASE TALCA #ENGB-50/725 MOVIL	\$ 272.840
HIDROLAVADORA TALLER TALCA CÉSAR MARTÍNEZ	\$ 866.339
SOLDADORA 1013685 MINARC 150 220V CÉSAR MARTÍNEZ	\$ 483.435

III.- Instalaciones y Contenedores por \$ 2.931.682, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENEDOR EST. CENTRAL	\$ 899.150
CONTENEDOR EST. CENTRAL	\$ 899.150
MEDIA AGUA 3 X 6 MTS. EST. TALCA	\$ 1.133.382

IV.- Marcas de Terrasur por \$ 2.450.000, de acuerdo al siguiente detalle:

MARCA DOMINIO TERRASUR	\$ 2.450.000
------------------------	--------------

V.- Licencias Computacionales por \$ 1.811.849, de acuerdo al siguiente detalle:

Signature

Signature

LICENCIA WINDOWS XP OEM PROFESSIONAL SP	\$ 67.518
LICENCIA WINDOWS XP OEM PROFESSIONAL SP	\$ 70.073
LICENCIA WINDOWS XP OEM PROFESSIONAL SP	\$ 67.061
LICENCIA WINDOWS XP OEM PROFESSIONAL SP	\$ 64.239
LICENCIA WINDOWS XP OEM PROFESSIONAL SP	\$ 62.067
LICENCIA WINDOWS XP OEM PROFESSIONAL SP	\$ 62.067
LICENCIA GENUINE KIT WINXP PRO 1LIC SP	\$ 77.172
WIN XP OEM PROFESIONAL SPANISH CD ANDRÉS PEREIRA	\$ 77.046
LICENCIA WIN XP PRO NOTEBOOK RENÉ OSORIO	\$ 56.117
WIN XP OEM ESP OPERACIONES	\$ 62.630
WIN XP OEM ESP OPERACIONES	\$ 62.630
WIN XP OEM ESP OPERACIONES	\$ 62.630
WIN XP OEM ESP OPERACIONES	\$ 62.630
WIN XP OEM ESP OPERACIONES	\$ 62.630
GENUINE KIT WINXP PRO 1 LIC SP2 SPANISH RECURSOS H	\$ 80.864
WINDOW XP MAURICIO ROJAS	\$ 62.999
WIN XP RECAMBIO EFE	\$ 61.953
WIN XP RECAMBIO EFE	\$ 61.953
WIN XP RECAMBIO EFE	\$ 61.953
WIN XP RECAMBIO EFE	\$ 61.953
WIN XP RECAMBIO EFE	\$ 61.953
WIN XP RECAMBIO EFE	\$ 61.953
WINDOWS XP RECAMBIO EFE AT. AL CLIENTE	\$ 63.293
WINDOWS XP RECAMBIO EFE AT. AL CLIENTE	\$ 63.293
WINDOWS XP RECAMBIO EFE AT. AL CLIENTE	\$ 63.293
WINDOWS XP RECAMBIO EFE AT. AL CLIENTE	\$ 63.293
WINDOWS XP RECAMBIO EFE AT. AL CLIENTE	\$ 63.293
WINDOWS XP RECAMBIO EFE AT. AL CLIENTE	\$ 63.293

VI.- Muebles y enseres por \$ 45.935.959, de acuerdo al siguiente detalle:

PC IIA 7000 SERIES SPTT-II INTEL E2200 250 D.DURO	\$ 79.097
PC IIA 7000 SERIES SPTT-II INTEL E2200 250 D.DURO	\$ 135.457
PC IIA 7000 SERIES SPTT-II INTEL E5200 250 D.DURO	\$ 128.006
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607
PC P6NGM-L 2,5 GHZ MEM 1GB D.DURO	\$ 182.607

Inic

[Signature]

M

IMPRESORA EPSON TERMICA TM-T81	\$ 106.480
IMPRESORA EPSON TERMICA TM-T81	\$ 106.480
IMPRESORA EPSON TERMICA TM-T81	\$ 106.480
IMPRESORA EPSON TERMICA TM-T81	\$ 106.480
IMPRESORA EPSON TERMICA TM-T81	\$ 106.480
IMPRESORA EPSON TERMICA TM-T81	\$ 106.480
IMPRESORA EPSON TERMICA TM-T81	\$ 106.480
IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL STYLUS TX105 I/C/S	\$ 23.804
IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL STYLUS TX105 I/C/S	\$ 23.804
IMPRESORA LASERJET HP P1006 SVN5R19730	\$ 47.511
IMPRESORA LASERJET HP P1006 SVN5R6606062	\$ 47.511
IMPRESORAMULTIFUNCIONAL EPSON STYLUS TX KLHK041286	\$ 38.924
CAMARA FOTOGRAFICA E-410 TWO LENS OUTFIT	\$ 283.502
CAMARA FOTOGRAFICA 6517 CANON PSHOT A10	\$ 76.043
FAX SHARP UX-P200	\$ 40.694
MUEBLE BIBLIOTECA CON PUERTAS DE ABARTIR	\$ 146.539
ESTACION DE TRABAJO CON CAJONERA LADO DERECHO	\$ 89.699
ESTACION DE TRABAJO CON CAJONERA LADO DERECHO	\$ 89.699
ESCRITORIO RECTO CON CAJONERA LADO DERECHO	\$ 44.852
ESCRITORIO RECTO CON CAJONERA LADO DERECHO	\$ 44.852
SILLA CATALUÑA ABX B/R LANA AZUL	\$ 40.476
SILLA CATALUÑA ABX B/R LANA AZUL	\$ 40.476
SILLA CATALUÑA ABX B/R LANA AZUL	\$ 40.476
SILLA CATALUÑA ABX B/R LANA AZUL	\$ 40.476
SILLA CATALUÑA ABX B/R LANA AZUL	\$ 40.476
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO 9000BTU	\$ 286.790
EQUIPO AMPLIFICACION DE 2 PARLANTES Y MICROFONO	\$ 110.875
TRITURADORA DE PAPEL REXEL MERCURY 1227 12HJS CHAL	\$ 82.229
NOTEBOOK HP 2140 ATOM N270 2G 160G TFT	\$ 520.714
NOTEBOOK HP 2140 ATOM N270 2G 160G TFT	\$ 211.489
PC IIA 7000 SERIES SPTT-II INTEL E4600 250 D.DURO	\$ 157.795
SECADOR DE MANOS	\$ 43.911
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO CÉSAR MAERTÍNEZ	\$ 318.237
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA JEFE ESTACIÓN TALCA	\$ 409.162
SILLA PIVOTAL ESCRITORIO ANDRÉS PEREIRA	\$ 57.067
SILLA PIVOTAL ESCRITORIO ANDRÉS PEREIRA	\$ 57.067
SILLA PIVOTAL RUDY MEDIA CASA MÁQUINAS	\$ 57.066
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HEWLETT PACKARD DESKJET	\$ 31.298

Truc

12

PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 ANDRÉS PEREIRA	\$ 152.904
MONITOR LG 17" LCD WIDE ANDRÉS PEREIRA	\$ 55.727
"NOTEBOOK THINKPAD T410 OMAR ROJAS "	\$ 636.457
MUEBLE CON REPISAS TALLER TALCA	\$ 324.602
ESTACIÓN DE TRABAJO TALLER TALCA	\$ 56.373
MONITOR LCD LGE W1943C 19" WIDE 1366X768	
BOLETERÍA	\$ 64.809
MONITOR LCD LGE W1943C 19" WIDE 1366X768	
BOLETERÍA	\$ 64.809
MONITOR SAMSUNG 18.5" B1930N 1440 X 900 GUILLERMO	\$ 62.623
MONITOR SAMSUNG 18.5" PATRICIO BARRIENTOS	\$ 64.091
NOTEBOOK RENÉ OSORIO NOTEBOOK THINKPAD T410	\$ 648.277
IMPRESORA HP MOD. D-1660,20 PPM BOLETERÍAS P. BA	\$ 22.540
IMPRESORA HP MOD. D-1660,20 PPM BOLETERÍAS P. BA	\$ 22.540
IMPRESORA HP MOD. D-1660,20 PPM BOLETERÍAS P. BA	\$ 22.540
IMPRESORA LASER HP laserjet pro p1606DN (ce749a) A	\$ 86.477
IMPRESORA HP LASERJET COLOR CP1215 CLAUDIA	
ESQUIVE	\$ 72.432
IMPRESORA TM-T81 BOLETOS JORGE DEL RIO	\$ 92.912
IMPRESORA TM-T81 BOLETOS JORGE DEL RIO	\$ 92.912
IMPRESORA TM-T81 BOLETOS JORGE DEL RIO	\$ 92.912
IMPRESORA TM-T81 BOLETOS JORGE DEL RIO	\$ 92.912
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063

Juh

m

TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
TELÉFONO DIGITAL NORTEL MODELO M3902 P. BARRIENTOS	\$ 48.063
UPS APC BACK-UPS RS 500VA PATRICIO BARRIENTOS	\$ 35.821
UPS APC BACK-UPS RS 500VA PATRICIO BARRIENTOS	\$ 35.821
UPS APC BACK-UPS RS 500VA PATRICIO BARRIENTOS	\$ 35.821
MÓDULO CAJA BOLETERÍA EST. TALCA PATRICIO BARRIENT	\$ 2.660.176
MUEBLE CAJA BOLETERÍA CURICÓ PATRICIO BARRIENTOS	\$ 1.362.056
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO AT. AL CLIENTE	\$ 569.686
SILLA ESCRITORIOS AT. AL CLIENTE	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS AT. AL CLIENTE	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS AT. AL CLIENTE	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS AT. AL CLIENTE	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS AT. AL CLIENTE	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS AT. AL CLIENTE	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS AT. AL CLIENTE	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS CALL CENTER	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS CALL CENTER	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS CALL CENTER	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS CALL CENTER	\$ 61.942
SILLA ESCRITORIOS CALL CENTER	\$ 61.942
SILLA PARA CAJEROS PATRICIO BARRIENTOS	\$ 139.845
SILLA PARA CAJEROS PATRICIO BARRIENTOS	\$ 139.845
COMPUTADOR AREA RECURSOS HUMANOS	\$ 151.277
COMPUTADOR MAURICIO ROJAS	\$ 146.540
COMPUTADORES PARA EL AREA DE OPERACIONES	\$ 150.405
COMPUTADORES PARA EL AREA DE OPERACIONES	\$ 150.405
COMPUTADORES PARA EL AREA DE OPERACIONES	\$ 150.405
COMPUTADORES PARA EL AREA DE OPERACIONES	\$ 150.405
COMPUTADORES PARA EL AREA DE OPERACIONES	\$ 150.405
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE	\$ 150.868
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE	\$ 150.868

11

11

PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE	\$ 150.868
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE	\$ 150.868
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE	\$ 150.868
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE	\$ 150.868
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE AT. A	\$ 149.498
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE AT. A	\$ 149.498
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE AT. A	\$ 149.498
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE AT. A	\$ 149.498
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE AT. A	\$ 149.498
PC IIA 7000 SERIES SPTT II 2008 RECAMBIO EFE AT. A	\$ 149.498
MONITOR LCD LGE W1943C 19" WIDE 1366X768 OPERACION	\$ 60.456
MONITOR LCD LGE W1943C 19" WIDE 1366X768 OPERACION	\$ 60.456
MONITOR LCD LGE W1943C 19" WIDE 1366X768 OPERACION	\$ 60.456
MONITOR LCD LGE W1943C 19" WIDE 1366X768 OPERACION	\$ 60.456
MONITOR LCD LGE W1943C 19" WIDE 1366X768 OPERACION	\$ 60.456
MONITOR SAMSUNG 17" 733NW WIDE BLACK 144 RECURSOS	\$ 50.755
MONITOR SAMSUNG MAURICIO ROJAS	\$ 61.280
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN PLUS 50000 RECAMBIO	\$ 60.769
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN PLUS 50000 RECAMBIO	\$ 60.769
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN PLUS 50000 RECAMBIO	\$ 60.769
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN PLUS 50000 RECAMBIO	\$ 60.769
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN RECAMBIO EFE AT. AL C	\$ 62.754
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN RECAMBIO EFE AT. AL C	\$ 62.754
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN RECAMBIO EFE AT. AL C	\$ 62.754
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN RECAMBIO EFE AT. AL C	\$ 62.754
MONITOR SAMSUNG 18.5" 933SN RECAMBIO EFE AT. AL C	\$ 62.754
MONITOR SAMSUNG 18,5" 933SN PLUS 50.000: MAURICIO	\$ 62.643
MONITOR SAMSUNG 17" 733NW WIDE BLACK 14X CLAUDIA E	\$ 53.024
MONITOR SAMSUNG 18,5" 933SN PLUS ALEJANDRA PÉREZ	\$ 65.507
NOTEBOOK SR. ANDRÉS PEREIRA MARCA IBM MODELO LEN	\$ 667.844
NOTEBOOK PARA JEFE TALLER TALCA (1)	\$ 271.246
NOTEBOOK PARA PREVENCIONISTA DE RIESGOS MARCA IBM	\$ 667.844
NOTEBOOK IBM LENOVO (PERIODISTA TERRASUR) THINK	\$ 703.305

Talca

M

PA

NOTEBOOK HP 6530b INTEL CORE 2 DUO P8600 2.4 GHZ	\$ 550.000
IMPRESORA HP LASERJET P2035n GERENCIA	
COMERCIAL	\$ 168.039
IMPRESORA LASER SAMSUNG ML-1640 ANDRÉS PEREIRA	\$ 30.818
IMPRESORA HP P1006 LASER MONOCROMO HP MOD.	
LASERJE	\$ 50.755
IMPRESORAHP LASERJET P4014N P. BARRIENTOS	\$ 405.338
IMPRESORA MARCA HP MODELO D-1660, 20 PPM NATALIA	
R	\$ 22.540
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HEWLETT PACKARD	
DESKJET F	\$ 30.466
TELÉFONO FAX EQUIPO SHARP UX P - 200 AT. AL CLIEN	\$ 50.827
CÁMARA SEGURIDAD BOLETERÍA ALAMEDA	\$ 199.435
CÁMARA SEGURIDAD BOLETERÍA ALAMEDA	\$ 199.435
CÁMARA SEGURIDAD BOLETERÍA ALAMEDA	\$ 199.435
SCANNER HP SCANJET N8460 ANDRÉS PEREIRA	\$ 697.872
NOTEBOOK THINKPAD T410 PAOLA RIFFO	\$ 636.457
NOTEBOOK THINKPAD T410 NAYARETT PÉREZ	\$ 636.457
MPRESORA LASER HP LASERJET MAURICIO ROJAS	\$ 35.601
MPRESORA LASER HP LASERJET MAURICIO ROJAS	\$ 35.601
EQUIPO AIRE ACOND. GTE. COMERCIAL	\$ 318.237
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SECRETARÍA TERRASUR	\$ 381.885
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO AREA MANTENIMIENTO	\$ 345.515
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO EQUIP. TRENES	\$ 345.515
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO CALIDAD	\$ 345.515
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO CALIDAD	\$ 486.448
ESTACIÓN DE TRABAJO EQUIPAMIENTO DE TRENES	\$ 327.330
ESTACIÓN DE TRABAJO EQUIPAMIENTO DE TRENES	\$ 186.396
MUEBLE COLGANTE EQ. TRENES	\$ 168.211
MUEBLE COLGANTE EQ. TRENES	\$ 86.378
ESTACIÓN DE TRABAJO ADM. Y FINANZAS DAVID SOTO	\$ 218.220
ESTACIÓN DE TRABAJO ADM. Y FINANZAS DAVID SOTO	\$ 218.220
ESTACIÓN DE TRABAJO ADM. Y FINANZAS DAVID SOTO	\$ 218.220
ESTACIÓN DE TRABAJO ADM. Y FINANZAS DAVID SOTO	\$ 218.220
MUEBLE TIPO GABINETE ADM. Y FINANZAS DAVID SOTO	\$ 236.405
MUEBLE COLGANTE ADM. Y FINANZAS DAVID SOTO	\$ 31.823
MÓDULO CAJA UNIMARC MOLINA PATRICIO BARRIENTOS	\$ 1.053.459
MÓDULO CAJA BOLETERÍA TOTTUS SAN BERNARDO	
PATRICIO	\$ 1.053.459
SILLA RIOTA ALTA TELA ESCRITORIO OPERACIONES	\$ 51.817
SILLA RIOTA ALTA TELA ESCRITORIO OPERACIONES	\$ 51.817
SILLA RIOTA ALTA TELA ESCRITORIO OPERACIONES	\$ 51.817
SILLA RIOTA ALTA TELA ESCRITORIO OPERACIONES	\$ 51.817

Jw

MD

SILLA RIOTA ALTA TELA ESCRITORIO OPERACIONES	\$ 51.817
SILLA VISITA 850 C/B DAVID CONTRERAS R.	\$ 32.212
SILLA PARA ESCRITORIO ASISTENTE REMUNERACIONES	\$ 68.356
SILLA PIVOTAL RUDY MEDIA S/B TAPIZ CEFERINO BARRA	\$ 70.201
BANQUETA PASAJEROS PATRICIO BARRIENTOS PARA AT. AL	\$ 136.961
BANQUETA PASAJEROS PATRICIO BARRIENTOS PARA AT. AL	\$ 98.148
SILLA VISITAS CÉSAR MARTÍNEZ SILLA VISITA 850 C/B	\$ 30.649
SILLA VISITAS CÉSAR MARTÍNEZ SILLA VISITA 850 C/B	\$ 30.649
SILLA VISITAS CÉSAR MARTÍNEZ SILLA VISITA 850 C/B	\$ 30.649
SILLA VISITA 850 C/B CLUADIA ESQUIVEL	\$ 58.730
SILLA VISITA 850 C/B CLUADIA ESQUIVEL	\$ 58.730
SILLA VISITA 850 C/B CLUADIA ESQUIVEL	\$ 58.730
SILLA VISITA 850 C/B CLUADIA ESQUIVEL	\$ 58.730
SILLA VISITA 850 C/B CLUADIA ESQUIVEL	\$ 58.730
silla arcadia alta rossi azulino sin bra EQ. DE TR	\$ 38.804
silla arcadia alta rossi azulino sin bra EQ. DE TR	\$ 38.804
MUEBLE KARDEX MAURICIO ROJAS	\$ 157.300
MUEBLE KARDEX MAURICIO ROJAS	\$ 157.300

Juc

h



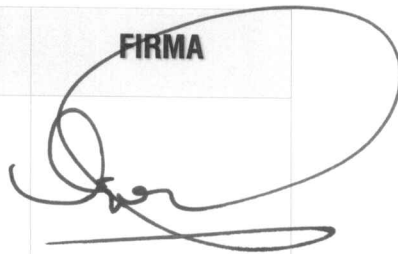
Trenes
Metropolitanos
S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TRENES METROPOLITANOS S.A.

Santiago, 30 de noviembre de 2011, siendo las 09:00 hrs., en Morandé 115, piso 6, Santiago Centro, asisten a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Trenes Metropolitanos S.A., los siguientes accionistas inscritos en los registros respectivos con cinco días hábiles de anticipación a la presente Junta:

ACCIONISTA	ACCIONES	REPRESENTANTE	FIRMA
Empresa de los Ferrocarriles del Estado	82.274.632	Sergio Barra	
Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.	60	Julio Cordero	Julio Cordero

TRENES METROPOLITANOS S.A.

PODER



LUGAR OTORGAMIENTO

17/11/2011

FECHA

Con esta fecha y por intermedio del presente instrumento autorizo a don:

Sergio Ibarra Kamaungisser

para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Razón Social) con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **TRENES METROPOLITANOS S.A.** citada para el día miércoles 30 de noviembre de 2011, a las 09:00 horas, en calle Morandé 115, piso 6, comuna de Santiago, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, o por defecto de su convocatoria o por haber sido suspendida por la Superintendencia de Valores y Seguros en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 inciso 2° de la ley N°18.046, siempre y cuando ésta se efectúe dentro de los 45 días siguientes a la fecha original.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su poder, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá hacer uso en la Junta de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas o los Estatutos Sociales, le correspondan a este accionista

Doy el presente poder por el total de las acciones con que esta persona jurídica figure en el Registro de Accionistas de Trenes Metropolitanos S.A., con cinco días hábiles de anticipación a aquél en que se celebre la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que el suscrito haya otorgado con fecha posterior a personas distintas del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y votaciones de las mismas.

Nombre del Representante

Joaquín Braham B.

Cédula de Identidad Representante

: 7.052.386-B



FIRMA

TRENES METROPOLITANOS S.A.

P O D E R

Santiago
LUGAR OTORGAMIENTO

28 Nov. 2011
FECHA

Con esta fecha y por intermedio del presente instrumento autorizo a don:

Julio Cordero Román

para representar a Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A. (Razón Social) con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **TRENES METROPOLITANOS S.A.** citada para el día miércoles 30 de noviembre de 2011, a las 09:00 horas, en calle Morandé 115, piso 6, comuna de Santiago, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, o por defecto de su convocatoria o por haber sido suspendida por la Superintendencia de Valores y Seguros en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 inciso 2° de la ley N°18.046, siempre y cuando ésta se efectúe dentro de los 45 días siguientes a la fecha original.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su poder, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá hacer uso en la Junta de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas o los Estatutos Sociales, le correspondan a este accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que esta persona jurídica figure en el Registro de Accionistas de TRENES METROPOLITANOS S.A., con cinco días hábiles de anticipación a aquél en que se celebre la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que el suscrito haya otorgado con fecha posterior a personas distintas del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y votaciones de las mismas.

Nombre del Representante

: Franco Faccibengo F.

Cédula de Identidad Representante

: 5.902.973-8

[Firma]
FIRMA